



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Figueroa, designa Gutiérrez Quispe Prof. Ayudante A DS - Sec. Matemática // EX-2025-00703773- -UNC-ME#FAMAF / EX-2025-00711518- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00516282-UNC-ME#FAMAF por la cual el Lic. Gervasio FIGUEROA presenta la renuncia a su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/83) en la Sección Matemática;

La nota IF-2026-00520909-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Sección Matemática, por la cual solicita se designe a su reemplazante utilizando el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-571-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar la renuncia del Lic. Figueroa;

Que se encuentra agotado el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FAMAF por el que el Lic. Figueroa fuera oportunamente designado;

Que los Dres. Lucas Alejandro VALLEJOS y Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN, quienes obtuvieron el primer y segundo lugar, respectivamente, en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-571-E-UNC-DEC#FAMAF, no aceptan ser designados en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que quien sigue en este orden de mérito, Lic. Robert Gerson GUTIÉRREZ QUISPE, ha manifestado su voluntad de aceptar la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Gervasio FIGUEROA (Legajo 57.147) al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/83), en la Sección Matemática, a partir del 1º de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Designar en su reemplazo, al Lic. Robert Gerson GUTIÉRREZ QUISPE (Legajo 50.266) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/83) a partir del día 1º de julio de 2026 y hasta el día 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Los Lics. Figueroa y Gutiérrez Quispe deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.